



## **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

### **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

#### **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA  
DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”**

02 de junio de 2022

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:45 horas del día 02 de junio de 2022 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **licitación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **licitación Pública Local LCCC-021-2022 con Concurrencia de Comité** para la contratación del “**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

**RESULTANDO:**

**Primero.-** Con fecha del 12 de mayo de 2022, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **licitación** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del 19 de mayo de 2022, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**Tercera.-** Con fecha del 24 de mayo de 2022, se celebró la Décima Novena Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **FABRICACIÓN DE RECURSOS ARQUITECTÓNICOS SAS DE C.V.**
- **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.**
- **PIXIDE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**
- **VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.**
- **ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**

**Cuarta.-** Con fecha 31 de mayo de 2022, se celebró la **Vigésima Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **FALLO** de la **licitación Pública Local LCCC-021-2022 con Concurrencia de Comité**, donde se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el 02 de junio de 2022, lo anterior, en virtud de que el **ÁREA REQUIRENTE** continua con la revisión y análisis de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** misma que se debe realizar de forma meticulosa, de conformidad con el artículo 66 numeral 2 y al artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**CONSIDERANDO:**

**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la contratación del “**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”. La **Coordinación en Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: FABRICACIÓN DE RECURSOS ARQUITECTÓNICOS SAS DE C.V.</b>				
<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>				
<b>EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO</b>				
<b>Inciso</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	
<b>a)</b>	<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b>		<b>X</b>	<b>No cumple</b>
<b>b)</b>	<b>Anexo 3. (Propuesta Económica).</b>	<b>No es susceptible de evaluación económica.</b>		
<b>c)</b>	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
<b>d)</b>	<b>Anexo 5. (Acreditación)</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar,	<b>X</b>		<b>Cumple</b>

	<p>además:</p> <p><b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p><b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>C.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p><b>D.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>E.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>F.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse.</p> <p><b>4.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p><b>A.</b> Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p><b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>D.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.</p>			
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		<b>Cumple</b>
f)	<b>Anexo 7.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		<b>Cumple</b>
g)	<b>Anexo 8.</b> (Estratificación) Obligatorio para <b>PARTICIPANTES</b> MYPIMES.	X		<b>Cumple</b>
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de	X		<b>Cumple</b>

	antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .			
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		<b>Cumple</b>
j)	<b>Anexo 11.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		<b>Cumple</b>
k)	<b>Anexo 12.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación para acreditar que el personal técnico cuenta con la capacitación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 (Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condición de seguridad).	X		<b>Cumple</b>
l)	<b>Anexo 13.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación para acreditar que cuenta con experiencia en instalaciones, capacidad de repuesta, principales clientes, participación en cámaras, agrupaciones profesionales o certificaciones.	X		<b>Cumple</b>
m)	<b>Anexo 14.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación donde acredite contar con un equipo de trabajo, en el que cuente con al menos un supervisor del servicio y dos ingenieros electrónicos, eléctricos, electromecánica o afines a estos.		X	<b>No cumple,</b> el participante menciona en su propuesta contar solamente con 1 (Ingeniero en mecatrónica) de los 2 ingenieros requeridos electrónicos, eléctricos, electromecánica, o afines a éstos.
n)	<b>Anexo 15.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar copias de curriculum, cédulas profesionales o títulos y diplomas o certificaciones del equipo de trabajo, (se verificará en los curriculum que los integrantes del equipo cuenten con la experiencia en mantenimientos de equipos electromecánicos “ELEVADORES”).		X	<b>No cumple,</b> el participante no proporciona en su propuesta curriculum correspondiente al único integrante del equipo que cumple con lo requerido en el numeral.
o)	<b>Anexo 16.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar al menos dos contratos vigentes relacionados con la prestación de los servicios solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, celebrados con organismos privados o públicos, asimismo deberá adjuntar cartas de recomendación firmadas por el representante u equivalente por cada contrato exhibido.		X	<b>No cumple,</b> el participante menciona en su propuesta contar solamente con contratos de obra civil, que describen trabajos de traslado e instalación y no así de mantenimientos preventivos o correctivos a elevadores.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

p)	<b>Anexo 17.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación donde acredite contar con personal técnico con certificación DC3 (Condiciones de Seguridad Eléctrica).	X		<b>Cumple</b>
q)	<b>Anexo 18.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar manifiesto libre en el que se comprometa a entregar una carta garantía de calidad del servicio por 45 días naturales a partir de la puesta en marcha, misma que ampare el funcionamiento y operación por fallas y vicios ocultos de cada uno de los equipos electromecánicos, después de haberse reinstalado y realizando las actividades descritas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.	X		<b>Cumple</b>
r)	<b>Anexo 19.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		<b>Cumple</b>
s)	<b>Anexo 21.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 20</b> .	X		<b>Cumple</b>
t)	<b>Anexo 22.</b> Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		<b>Cumple</b>

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.**
**PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**
**EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO**

Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b>		X	<b>No cumple</b>
b)	<b>Anexo 3. (Propuesta Económica).</b>	<b>No es susceptible de evaluación económica.</b>		
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		<b>Cumple</b>
d)	<b>Anexo 5. (Acreditación)</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o	X		<b>Cumple</b>



	<p>instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>C.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p><b>D.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>E.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>F.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse.</p> <p><b>4.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p><b>A.</b> Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p><b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>D.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.</p>			
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		<b>Cumple</b>
f)	<b>Anexo 7.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		<b>Cumple</b>
g)	<b>Anexo 8.</b> (Estratificación) Obligatorio para <b>PARTICIPANTES</b> MYPIMES.	X		<b>Cumple</b>
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		<b>Cumple</b>
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		<b>Cumple</b>
j)	<b>Anexo 11.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		<b>Cumple</b>

k)	<b>Anexo 12.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación para acreditar que el personal técnico cuenta con la capacitación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 (Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad).	X		<b>Cumple</b>
l)	<b>Anexo 13.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación para acreditar que cuenta con experiencia en instalaciones, capacidad de repuesta, principales clientes, participación en cámaras, agrupaciones profesionales o certificaciones.		X	<b>No cumple,</b> no presenta agrupaciones solicitadas en el punto 1 de los requisitos técnicos.
m)	<b>Anexo 14.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación donde acredite contar con un equipo de trabajo, en el que cuente con al menos un supervisor del servicio y dos ingenieros electrónicos, eléctricos, electromecánica o afines a estos.	X		<b>Cumple</b>
n)	<b>Anexo 15.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar copias de curriculum, cédulas profesionales o títulos y diplomas o certificaciones del equipo de trabajo, (se verificará en los curriculum que los integrantes del equipo cuenten con la experiencia en mantenimientos de equipos electromecánicos “ELEVADORES”).		X	<b>No cumple,</b> el participante no proporciona en su propuesta curriculum correspondiente a los integrantes del equipo que como mínimo se refieren en el numeral 2.
o)	<b>Anexo 16.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar al menos dos contratos vigentes relacionados con la prestación de los servicios solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, celebrados con organismos privados o públicos, asimismo deberá adjuntar cartas de recomendación firmadas por el representante u equivalente por cada contrato exhibido.		X	<b>No cumple,</b> el participante menciona en su propuesta contar con contratos de obra civil, que describen trabajos no referentes al giro de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores.
p)	<b>Anexo 17.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación donde acredite contar con personal técnico con certificación DC3 (Condiciones de Seguridad Eléctrica).	X		<b>Cumple</b>
q)	<b>Anexo 18.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar manifiesto libre en el que se comprometa a entregar una carta garantía de calidad del servicio por 45 días naturales a partir de la puesta en marcha, misma que ampare el funcionamiento y operación por fallas y vicios ocultos de cada uno de los equipos electromecánicos, después de haberse reinstalado y realizando las actividades descritas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.	X		<b>Cumple</b>
r)	<b>Anexo 19.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		<b>Cumple</b>
s)	<b>Anexo 21.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 20</b> .	X		<b>Cumple</b>
t)	<b>Anexo 22.</b> Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		<b>Cumple</b>



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: PIXIDE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b>		X	No cumple
b)	<b>Anexo 3. (Propuesta Económica).</b>	No es susceptible de evaluación económica.		
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	<b>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).</li> <li>2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.</li> <li>3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</li> <li>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</li> <li>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los</li> </ol> </li> </ol>		X	No cumple, no presentó copia simple de Constancia de Situación Fiscal.

	<p><b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>F.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse.</p> <p><b>4.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p><b>A.</b> Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p><b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>D.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.</p>			
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		<b>Cumple</b>
f)	<b>Anexo 7.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		<b>Cumple</b>
g)	<b>Anexo 8.</b> (Estratificación) Obligatorio para <b>PARTICIPANTES</b> MYPIMES.	X		<b>Cumple</b>
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .		X	<b>No cumple</b> , presentó constancia impresa de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha del 31 de marzo del 2022 y se solicita con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		<b>Cumple</b>
j)	<b>Anexo 11.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		<b>Cumple</b>
k)	<b>Anexo 12.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación para acreditar que el personal técnico cuenta con la capacitación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 (Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad).	X		<b>Cumple</b>
l)	<b>Anexo 13.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación para acreditar que cuenta con experiencia en instalaciones,		X	<b>No cumple</b> , no presenta

	capacidad de repuesta, principales clientes, participación en cámaras, agrupaciones profesionales o certificaciones.			agrupaciones solicitadas en el punto 1 de los requisitos técnicos.
m)	<b>Anexo 14.</b> El PARTICIPANTE deberá presentar documentación donde acredite contar con un equipo de trabajo, en el que cuente con al menos un supervisor del servicio y dos ingenieros electrónicos, eléctricos, electromecánica o afines a estos.		X	<b>No cumple,</b> el participante menciona en su propuesta contar solamente con 1 (Ingeniero Eléctrico) de los 2 ingenieros requeridos electrónicos, eléctricos, electromecánica, o afines a éstos.
n)	<b>Anexo 15.</b> El PARTICIPANTE deberá presentar copias de curriculum, cédulas profesionales o títulos y diplomas o certificaciones del equipo de trabajo, (se verificará en los curriculum que los integrantes del equipo cuenten con la experiencia en mantenimientos de equipos electromecánicos “ELEVADORES”).		X	<b>No cumple,</b> el participante no presenta curriculum de los integrantes del equipo, sino uno empresarial.
o)	<b>Anexo 16.</b> El PARTICIPANTE deberá presentar al menos dos contratos vigentes relacionados con la prestación de los servicios solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, celebrados con organismos privados o públicos, asimismo deberá adjuntar cartas de recomendación firmadas por el representante u equivalente por cada contrato exhibido.		X	<b>No cumple,</b> el participante presenta ordenes de trabajo y no contratos como se requiere.
p)	<b>Anexo 17.</b> El PARTICIPANTE deberá presentar documentación donde acredite contar con personal técnico con certificación DC3 (Condiciones de Seguridad Eléctrica).	X		<b>Cumple</b>
q)	<b>Anexo 18.</b> El PARTICIPANTE deberá presentar manifiesto libre en el que se comprometa a entregar una carta garantía de calidad del servicio por 45 días naturales a partir de la puesta en marcha, misma que ampare el funcionamiento y operación por fallas y vicios ocultos de cada uno de los equipos electromecánicos, después de haberse reinstalado y realizando las actividades descritas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.	X		<b>Cumple</b>
r)	<b>Anexo 19.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		<b>Cumple</b>
s)	<b>Anexo 21.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 20.</b>	X		<b>Cumple</b>
t)	<b>Anexo 22.</b> Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		<b>Cumple</b>

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A.DE C.V.**
**PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**
**EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO**

Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b>		X	<b>No cumple</b>

b)	<b>Anexo 3. (Propuesta Económica).</b>	<b>No es susceptible de evaluación económica.</b>		
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	<b>X</b>		<b>Cumple</b>
d)	<b>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).</li> <li>2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.</li> <li>3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:               <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</li> </ol> </li> <li>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</li> <li>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</li> <li>F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:               <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</li> <li>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha</li> </ol> </li> </ol>		<b>X</b>	<b>No cumple</b> , presentó comprobante de domicilio a nombre de OPERADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JMC SC., y se solicita a nombre del participante.

	de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. <b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> . <b>D.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.			
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		<b>Cumple</b>
f)	<b>Anexo 7.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		<b>Cumple</b>
g)	<b>Anexo 8.</b> (Estratificación) Obligatorio para <b>PARTICIPANTES</b> MYPIMES.	X		<b>Cumple</b>
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		<b>Cumple</b>
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		<b>Cumple</b>
j)	<b>Anexo 11.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		<b>Cumple</b>
k)	<b>Anexo 12.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación para acreditar que el personal técnico cuenta con la capacitación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 (Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad).		X	<b>No cumple,</b> no presenta documentación para acreditar que el personal técnico cuenta con la capacitación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011.
l)	<b>Anexo 13.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación para acreditar que cuenta con experiencia en instalaciones, capacidad de repuesta, principales clientes, participación en cámaras, agrupaciones profesionales o certificaciones.		X	<b>No cumple,</b> no presenta agrupaciones solicitadas en el punto 1 de los requisitos técnicos.
m)	<b>Anexo 14.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación donde acredite contar con un equipo de trabajo, en el que cuente con al menos un supervisor del servicio y dos ingenieros electrónicos, eléctricos, electromecánica o afines a estos.		X	<b>No cumple,</b> el documental que describe el equipo de trabajo con el que cuenta no cumple con los mínimos requeridos en el punto 2.
n)	<b>Anexo 15.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar copias de curriculum, cédulas profesionales o títulos y diplomas o certificaciones del equipo de trabajo, (se verificará en los curriculum		X	<b>No cumple,</b> no cumple con el punto 3 de los requisitos

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	que los integrantes del equipo cuenten con la experiencia en mantenimientos de equipos electromecánicos “ELEVADORES”).			técnicos de contratación.
o)	<b>Anexo 16.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar al menos dos contratos vigentes relacionados con la prestación de los servicios solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, celebrados con organismos privados o públicos, asimismo deberá adjuntar cartas de recomendación firmadas por el representante u equivalente por cada contrato exhibido.		X	<b>No cumple,</b> no cumple con el punto 5 de los requisitos técnicos de contratación.
p)	<b>Anexo 17.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación donde acredite contar con personal técnico con certificación DC3 (Condiciones de Seguridad Eléctrica).		X	<b>Cumple,</b> no presenta la evidencia documental que acredite el documento DC3.
q)	<b>Anexo 18.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar manifiesto libre en el que se comprometa a entregar una carta garantía de calidad del servicio por 45 días naturales a partir de la puesta en marcha, misma que ampare el funcionamiento y operación por fallas y vicios ocultos de cada uno de los equipos electromecánicos, después de haberse reinstalado y realizando las actividades descritas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.	X		<b>Cumple</b>
r)	<b>Anexo 19.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		<b>Cumple</b>
s)	<b>Anexo 21.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 20</b> .	X		<b>Cumple</b>
t)	<b>Anexo 22.</b> Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		<b>Cumple</b>

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ELEVADORES SICEM S.A.DE C.V.**
**PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**
**EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO**

Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b>	X		<b>Cumple</b>
b)	<b>Anexo 3. (Propuesta Económica).</b>	X		<b>Cumple</b>
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		<b>Cumple</b>
d)	<b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:	X		<b>Cumple</b>



“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

	<p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.</p>			
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple
f)	<b>Anexo 7.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple
g)	<b>Anexo 8.</b> (Estratificación) Obligatorio para <b>PARTICIPANTES</b> MYPIMES.	X		Cumple
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de	X		Cumple

	Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .			
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		Cumple
j)	<b>Anexo 11.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
k)	<b>Anexo 12.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación para acreditar que el personal técnico cuenta con la capacitación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 (Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad).	X		Cumple
l)	<b>Anexo 13.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación para acreditar que cuenta con experiencia en instalaciones, capacidad de repuesta, principales clientes, participación en cámaras, agrupaciones profesionales o certificaciones.	X		Cumple
m)	<b>Anexo 14.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación donde acredite contar con un equipo de trabajo, en el que cuente con al menos un supervisor del servicio y dos ingenieros electrónicos, eléctricos, electromecánica o afines a estos.	X		Cumple
n)	<b>Anexo 15.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar copias de curriculum, cédulas profesionales o títulos y diplomas o certificaciones del equipo de trabajo, (se verificará en los curriculum que los integrantes del equipo cuenten con la experiencia en mantenimientos de equipos electromecánicos “ELEVADORES”).	X		Cumple
o)	<b>Anexo 16.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar al menos dos contratos vigentes relacionados con la prestación de los servicios solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, celebrados con organismos privados o públicos, asimismo deberá adjuntar cartas de recomendación firmadas por el representante u equivalente por cada contrato exhibido.	X		Cumple
p)	<b>Anexo 17.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar documentación donde acredite contar con personal técnico con certificación DC3 (Condiciones de Seguridad Eléctrica).	X		Cumple
q)	<b>Anexo 18.</b> El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar manifiesto libre en el que se comprometa a entregar una carta garantía de calidad del servicio por 45 días naturales a partir de la puesta en marcha, misma que ampare el funcionamiento y operación por fallas y vicios ocultos de cada uno de los equipos electromecánicos, después de haberse reinstalado y realizando las actividades descritas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.	X		Cumple
r)	<b>Anexo 19.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		Cumple
s)	<b>Anexo 21.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 20</b> .	X		Cumple
t)	<b>Anexo 22.</b> Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		Cumple

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

**PARTICIPANTE: FABRICACIÓN DE RECURSOS ARQUITECTÓNICOS SAS DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, inciso b de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a los siguientes: **inciso m) Anexo 14.**, el participante menciona en su propuesta contar solamente con 1 (Ingeniero en mecatrónica) de los 2 ingenieros requeridos electrónicos, eléctricos, electromecánica, o afines a éstos, **inciso n) Anexo 15.**, el participante no proporciona en su propuesta curriculum correspondiente al único integrante del equipo que cumple con lo requerido en el numeral, **inciso o) Anexo 16.**, el participante menciona en su propuesta contar solamente con contratos de obra civil, que describen trabajos de traslado e instalación y no así de mantenimientos preventivos o correctivos a elevadores. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumple técnicamente como se detalla en la evaluación del **Área Requirente**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la contratación del “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

**PARTICIPANTE: GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, inciso b de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a los siguientes: **inciso l) Anexo 13.**, no presenta agrupaciones solicitadas en el punto 1 de los requisitos técnicos, **inciso n) Anexo 15.**, el participante no proporciona en su propuesta curriculum correspondiente a los integrantes del equipo que como mínimo se refieren en el numeral 2, **inciso o) Anexo 16.**, el participante menciona en su propuesta contar con contratos de obra civil, que describen trabajos no referentes al giro de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumple técnicamente como se detalla en la evaluación del **Área Requirente**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la contratación del “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

**PARTICIPANTE: PIXIDE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, inciso b de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a los siguientes: **inciso d) Anexo 5.**, numeral 3 letra D, no presentó copia simple de Constancia de Situación Fiscal, **inciso h) Anexo 9.**, presentó constancia impresa de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha del 31 de marzo del 2022 y se solicita con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo dicha fecha el 24 de mayo de 2022, **inciso l) Anexo 13.**, no presentó agrupaciones solicitadas en el punto 1 de los requisitos técnicos, **inciso m) Anexo 14.**, el participante menciona en su propuesta contar solamente con 1 (Ingeniero Eléctrico) de los 2 ingenieros requeridos electrónicos, eléctricos, electromecánica, o afines a éstos, **inciso n) Anexo 15.**, el participante no presentó curriculum de los integrantes del equipo, sino uno empresarial, **inciso o) Anexo 16.**, el participante presentó ordenes de trabajo y no contratos como se requiere. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumple administrativamente ni técnicamente, como se detalla en las evaluaciones de la **Unidad Centralizada de Compras** y del **Área Requirente**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la contratación del “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.

**PARTICIPANTE: VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, inciso b de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a los siguientes: **inciso d) Anexo 5.**, numeral 3 letra E, presentó comprobante de domicilio a nombre de OPERADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JMC SC., y se solicita a nombre del participante, **inciso k) Anexo 12.**, no presentó documentación para acreditar que el personal técnico cuenta con la capacitación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, **inciso l) Anexo 13.**, no presentó agrupaciones solicitadas en el punto 1 de los requisitos técnicos, **inciso m) Anexo 14.**, el documental que describe el equipo de trabajo con el que cuenta no cumple con los mínimos requeridos en el punto 2, **inciso n) Anexo 15.**, no cumple con el punto 3 de los requisitos técnicos de contratación, **inciso o) Anexo 16.**, no cumple con el punto 5 de

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

los requisitos técnicos de contratación e **inciso p) Anexo 17.**, no presentó evidencia documental que acredite el documento DC3. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumple administrativamente ni técnicamente, como se detalla en las evaluaciones de la **Unidad Centralizada de Compras** y del **Área Requirente**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la contratación del **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

**Tercero. PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICION** resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resultó solvente:

- ELEVADORES SICEM S.A.DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la contratación del **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra el precio de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presenta el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que el **PARTICIPANTE: ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	ELEVADORES SICEM S.A.DE C.V.	PRECIO DE REFERENCIA	Variación Porcentual
				Precio Unitario sin IVA	Precio Unitario sin IVA	
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA OTTIS CAPACIDAD DE 800 KG CONSISTENTE EN: MAQUINAS DE TRACCIÓN, CONTROL PRINCIPAL, BOTONERA DE CABINA, BOTONERAS DE PASILLO, BARRERA FOTOELÉCTRICA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$554,658.54	\$601,690.00	-12.80%
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA OTTIS CAPACIDAD DE 1000 KG CONSISTENTE EN: MAQUINAS DE TRACCIÓN, CONTROL PRINCIPAL, BOTONERA DE CABINA, BOTONERAS DE PASILLO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$631,276.27	\$674,540.97	-11.60%
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA OTTIS CAPACIDAD DE 1500 KG CONSISTENTE EN: MAQUINAS DE TRACCIÓN, CONTROL PRINCIPAL, BOTONERA DE CABINA, BOTONERAS DE PASILLO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$388,654.36	\$424,279.64	-8.40%
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 450 KG CONSISTENTE EN: TARJETA MFCH2, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO,	SERVICIO	\$84,874.58	\$92,993.67	-8.73%

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN				
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR MARCA MP CAPACIDAD DE 1000 KG CONSISTENTE EN: VARIADOR DE FRECUENCIA (VVVF), INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$84,874.58	\$90,442.00	-6.16%
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR MARCA MP CAPACIDAD DE 1000 KG CONSISTENTE EN: VARIADOR DE FRECUENCIA (VVVF), INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$67,552.11	\$79,442.33	-14.97%
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 975 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$26,457.05	\$30,348.33	-12.82%
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 975 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$26,457.05	\$30,348.33	-12.82%
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 450 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$28,857.55	\$33,081.67	-12.77%
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 450 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$28,857.55	\$33,081.67	-12.77%
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 1650 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$42,154.74	\$47,266.67	-10.82%
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 1651 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$42,154.74	\$47,266.67	-10.82%
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 1350 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$37,951.82	\$42,333.33	-10.35%
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 1350 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$37,951.82	\$42,333.33	-10.35%
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 1350 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$31,114.77	\$34,600.00	-27.73%
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MONTACARGAS MARCA MP SIN CAPACIDAD, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$10,058.89	\$11,498.33	-12.52%
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MONTACARGAS MARCA MP SIN CAPACIDAD, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$11,754.38	\$13,723.00	-14.35%
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA MP CAPACIDAD 1000 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$34,425.76	\$37,891.33	-9.15%
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA MP CAPACIDAD 1000 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$38,864.29	\$42,724.33	-9.03%
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA MP CAPACIDAD 1000 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$38,864.29	\$42,724.33	-9.03%



**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA OTTIS CAPACIDAD 1000 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$19,882.16	\$22,692.33	-12.38%
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA OTTIS CAPACIDAD 1000 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$19,882.16	\$22,692.33	-12.38%
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA OTTIS CAPACIDAD 800 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	\$19,456.66	\$21,405.67	-9.11%

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**, para la contratación del **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, por un monto de **\$2,676,161.90 (Dos millones seiscientos setenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 90/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA OTTIS CAPACIDAD DE 800 KG CONSISTENTE EN: MAQUINAS DE TRACCIÓN, CONTROL PRINCIPAL, BOTONERA DE CABINA, BOTONERAS DE PASILLO, BARRERA FOTOELÉCTRICA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$554,658.54	\$554,658.54
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA OTTIS CAPACIDAD DE 1000 KG CONSISTENTE EN: MAQUINAS DE TRACCIÓN, CONTROL PRINCIPAL, BOTONERA DE CABINA, BOTONERAS DE PASILLO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$631,276.27	\$631,276.27
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA OTTIS CAPACIDAD DE 1500 KG CONSISTENTE EN: MAQUINAS DE TRACCIÓN, CONTROL PRINCIPAL, BOTONERA DE CABINA, BOTONERAS DE PASILLO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$388,654.36	\$388,654.36
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR MARCA THYSEN KRUPP CAPACIDAD DE 450 KG CONSISTENTE EN: TARJETA MFCH2, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$84,874.58	\$84,874.58
	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR MARCA MP CAPACIDAD DE 1000 KG CONSISTENTE EN: VARIADOR DE FRECUENCIA (VVVF), INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO,	1	SERVICIO	\$84,874.58	\$84,874.58



**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN				
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADOR MARCA MP CAPACIDAD DE 1000 KG CONSISTENTE EN: VARIADOR DE FRECUENCIA (VVVF), INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$67,552.11	\$67,552.11
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSSSEN KRUPP CAPACIDAD DE 975 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$26,457.05	\$26,457.05
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSSSEN KRUPP CAPACIDAD DE 975 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$26,457.05	\$26,457.05
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSSSEN KRUPP CAPACIDAD DE 450 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$28,857.55	\$28,857.55
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSSSEN KRUPP CAPACIDAD DE 450 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$28,857.55	\$28,857.55
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSSSEN KRUPP CAPACIDAD DE 1650 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$42,154.74	\$42,154.74
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSSSEN KRUPP CAPACIDAD DE 1651 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$42,154.74	\$42,154.74
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSSSEN KRUPP CAPACIDAD DE 1350 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$37,951.82	\$37,951.82
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSSSEN KRUPP CAPACIDAD DE 1350 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$37,951.82	\$37,951.82
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MARCA THYSSSEN KRUPP CAPACIDAD DE 1350 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$31,114.77	\$31,114.77
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MONTACARGAS MARCA MP SIN CAPACIDAD, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$10,058.89	\$10,058.89
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR MONTACARGAS MARCA MP SIN CAPACIDAD, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$11,754.38	\$11,754.38
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA MP CAPACIDAD 1000 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$34,425.76	\$34,425.76
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA MP CAPACIDAD 1000 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$38,864.29	\$38,864.29
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA MP CAPACIDAD 1000 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$38,864.29	\$38,864.29
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA OTTIS CAPACIDAD 1000 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$19,882.16	\$19,882.16
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA OTTIS CAPACIDAD 1000 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$19,882.16	\$19,882.16

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR CAMILLERO MARCA OTTIS CAPACIDAD 800 KG, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	SERVICIO	\$19,456.66	\$19,456.66
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,307,036.12</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$369,125.78</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$2,676,161.90</b>

**\$2,676,161.90 (Dos millones seiscientos setenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 90/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.

**Segundo.** En cumplimiento al punto 19 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Tercero.** Apercíbese a la empresa **ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a la empresa **ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 23 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR ADJUDICADO** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2022, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Sexto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Séptimo.** La empresa **ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**, manifestó que, **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cumplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico		
Lic. Alberto Ponce García	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas	Representante Suplente de la Secretaria de Administración	Vocal		
Lic. Efrén Díaz Castillero	Representante De La Secretaria De Desarrollo Económico	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C., Como Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-021-2022  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ELEVADORES PARA DIVERSAS UNIDADES  
MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. José Noe Alcaraz Ortiz	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- Fin del Acta. -----